

**ACTA NO. 36 (TREINTA Y SEIS)**

**SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE ROMITA, GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 63, 65, 69, 70, 73 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS NUMERALES 31, 34, 35, 36, 37 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO; POR LO QUE ESTANDO PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES MORELOS Y CÁNDIDO NAVARRO S/N, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA, POR LO QUE SE PROCEDE A DESAHOJAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DEL DINERO QUE SE RECAUDÓ POR CONCEPTO DEL COBRO POR LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DEL BAILE TRADICIONAL DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS DE ROMITA, GTO., A FAVOR DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE DE ROMITA, GTO.
- 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO ACUERDO CONDUCENTE, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES, DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, A LA EMPRESA DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V."
- 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO ACUERDO CONDUCENTE, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES, DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, A LA EMPRESA DENOMINADA "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."
- 7.- DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO DEL OFICIO CIRCULAR NÚM. 178, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL CUAL SE REMITE EL DECRETO NÚMERO 143,

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' at the top and various initials like 'M', 'C', 'E', 'M', 'L', 'P' below.]*

1

APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS MONTOS MÁXIMOS O RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020. LO ANTERIOR PARA SU ACUERDO CONDUCTENTE.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESAHOGO

COMO PUNTO NÚMERO 1 UNO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, EN USO DE LA VOZ EL SUSCRITO, PROCEDE A DAR LECTURA AL MISMO ESTANDO PRESENTES EL DR. OSWALDO PONCE GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. ALMA TOMASA GUADIÁN VARGAS, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES PROFR. LUIS ALEJANDRO ELÍAS TORRES, PROFR. YANET DEL CARMEN JARAMILLO LOZOYA, PROFR. JUAN HILARIO LOZANO ARIAS, C. MARIELA DRENICE RAMÍREZ LOZANO, ENF. SANJUANA ISABEL VELÁZQUEZ MONTESINOS, PROFR. EDUARDO RANGEL CARRERA, C. MARTHA LETICIA MANCILLAS MORENO Y PROFR. MARÍA BLANCA RODRÍGUEZ ARIAS, SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DECLARA **QUÓRUM LEGAL** Y SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN. -----

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO 2 DOS, REFERENTE A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA LECTURA AL MISMO, EL CUAL SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, JUNTO CON SUS MODIFICACIONES AUTORIZADAS. -----

COMO PUNTO NÚMERO 3 TRES DEL ORDEN DEL DÍA, QUE VERSA SOBRE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA, EL SUSCRITO PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL UNA VEZ LEÍDA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MISMA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

COMO PUNTO NÚMERO 4 CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DEL DINERO QUE SE RECAUDÓ POR CONCEPTO DEL COBRO POR LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DEL BAILE TRADICIONAL DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS DE ROMITA, GTO., A FAVOR DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE DE ROMITA, GTO., EN USO DE LA VOZ EL SUSCRITO SOLICITA PERMISO PARA CEDER EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL PARA LA EXPOSICIÓN DE ESTE PUNTO, PROPUESTA QUE ES APROBADA, EN USO DE LA VOZ EL C.P. JOSÉ JAIME GALLARDO GUADIAN, TESORERO MUNICIPAL, COMENTA QUE TODA 0.0.0.0. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

EROGACIÓN QUE REALICE ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE QUE TENER UN SUSTENTO, PARA EVITAR ALGUNA OBSERVACIÓN, EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR OSWALDO PONCE GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE ESTE DINERO SE MANEJA POR PARTE DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL, Y LA PETICIÓN Y AGRADECIMIENTOS POR ESTA DONACIÓN DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESTA ASOCIACIÓN; EN USO DE LA VOZ EL C. P. JOSÉ JAIME GALLARDO GUADIAN, TESORERO MUNICIPAL, COMENTA QUE ES CONVENIENTE SOLICITAR UNA EVIDENCIA CLARA DE EN QUÉ SE ESTÁ EJECUTANDO ESTE APOYO; UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO POR LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, LA CUAL SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, AUTORIZANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**PRIMERO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROMITA, GTO., ADMINISTRACIÓN 2018-2021, APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DE LA CANTIDAD QUE SE RECAUDÓ POR TESORERÍA MUNICIPAL, POR CONCEPTO DEL TRADICIONAL BAILE DE LAS FIESTAS GUADALUPANAS DE ESTE MUNICIPIO, A FAVOR DEL ENCARGADO DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, DE ROMITA, GTO., ESTO POR CONCEPTO DEL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ATENDIENDO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ PARA TAL EFECTO; Y LO RECAUDADO POR PERMISO EVENTUAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; ESTO A FAVOR DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, DE ROMITA, GTO., HACIENDO MENCIÓN QUE YA ES UNA TRADICIÓN QUE LO RECAUDADO POR ESTE EVENTO, AÑO CON AÑO SEA DONADO A ESTE TEMPLO. --

**SEGUNDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REQUERIR A LA ASOCIACIÓN CIVIL ENCARGADA DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, DE ROMITA, GTO., PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA, LA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO, OBJETO DE ESTA DONACIÓN. -----

**TERCERO:** DAR VISTA A TESORERÍA MUNICIPAL DE ROMITA, GTO., PARA QUE EN LE ENTENDIDO DE LO ACORDADO DE EL SEGUIMIENTO DEBIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO EN ESTE ACUERDO. -----

COMO PUNTO NÚMERO 5 CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE TRATA SOBRE LA PROPUESTA Y EN SU CASO ACUERDO CONDUCENTE, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES, DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, A LA EMPRESA DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.", EL DE LA VOZ PREGUNTA AL PLENO SI SE CUENTA CON ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, NO HABIENDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA, LA CUAL SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**PRIMERO.-** DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, ES DE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*  
2021  
P  
B  
6  
e  
m  
P  
O.A.G.  
P

CONCEDERSE LA RENOVACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL SOLICITADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.", EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES; LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE. -----

**SEGUNDO.-** EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGUE A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE REGLAMENTO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE EL MISMO NUMERAL SEÑALE. -----

COMO PUNTO NÚMERO 6 SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE TRATA SOBRE LA PROPUESTA Y EN SU CASO ACUERDO CONDUCENTE, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES, DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, A LA EMPRESA DENOMINADA "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.", EL DE LA VOZ PREGUNTA AL PLENO SI SE CUENTA CON ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, NO HABIENDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA, LA CUAL SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**PRIMERO.-** DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, ES DE CONCEDERSE LA RENOVACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL SOLICITADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.", EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES; LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE. -----

**SEGUNDO.-** EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGUE A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE REGLAMENTO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE EL MISMO NUMERAL SEÑALE. -----

COMO PUNTO NÚMERO 7 SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE TRATA SOBRE DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO DEL OFICIO CIRCULAR NÚM. 178, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL CUAL SE REMITE EL DECRETO NÚMERO 143, APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS MONTOS MÁXIMOS O RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; EL DE LA VOZ PREGUNTA ANTE EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SI SE CUENTA CON ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, A LO CUAL NO HABIENDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CUAL APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES DARSE POR ENTERADOS Y GIRAR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA ATENCIÓN. -----

COMO PUNTO NÚMERO 8 OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES Y NO HABIENDO ALGUNO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

COMO PUNTO NÚMERO 9 NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE TRATA SOBRE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, TOMA LA PALABRA EL DR. OSWALDO PONCE GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE COMO NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 15:35 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ. **DOY FE.** -----

  
**DR. OSWALDO PONCE GRANADOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
**LIC. JORGE ANTONIO SANCHEZ ZERMENO**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: A large handwritten 'X' and some illegible scribbles.  
- Middle: A vertical signature.  
- Lower middle: A vertical signature.  
- Bottom: The letters 'e b' and 'm' written vertically, along with other illegible marks.

Alma T Guadian

**C. ALMA TOMASA GUADIÁN VARGAS**  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



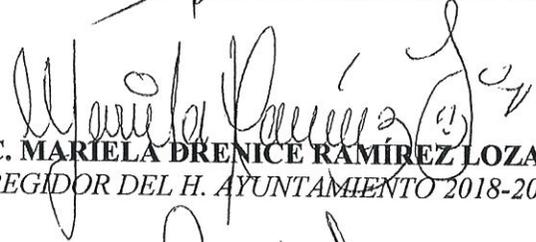
**PROFR. LUIS ALEJANDRO ELÍAS TORRES**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



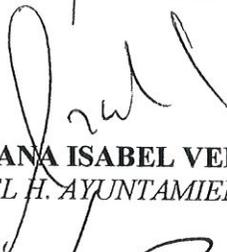
**PROFR. YANET DEL CARMEN JARAMILLO LOZOYA**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



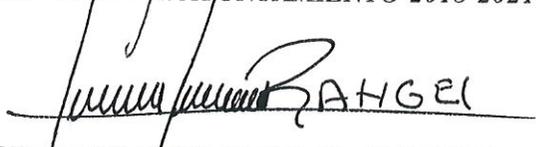
**PROFR. JUAN HILARIO LOZANO ARIAS**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



**C. MARIELA DRENICE RAMÍREZ LOZANO**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



**ENF. SANJUANA ISABEL VELAZQUEZ MONTESINOS**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



**PROFR. EDUARDO RANGEL CARRERA**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



**C. MARTHA LETICIA MANCILLAS MORENO**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



**PROFR. MARÍA BLANCA RODRÍGUEZ ARIAS**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021